



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. María Presentación Aguilera Crespillo, D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup>. María Luisa Robles Salas, D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asiste D. Juan Olea Zurita.

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2024, ordinaria.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 74/24 P.A. 300/2021 y Auto nº 108/2024 P.A. 421/2023.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **3º.- Escritos y comunicaciones.**

#### **3.1. Relación de boda a celebrar el día 10 de mayo de 2024, en el Castillo Bil Bil.**

La Junta queda enterada.

### **4º.- Asuntos urgentes.**

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asunto a tratar, por unanimidad de los presentes, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente asunto, el cual no ha podido ser examinado por la Secretaria de la Junta de Gobierno Local al haber sido remitido una vez convocada la misma:

#### **4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Sonorización, Back Line, iluminación y técnicos de sonido y luces programas Jam Sesión, Rainbow Fest y producción Auditorio Joven"**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

**SEGUNDO.-** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SONORIZACIÓN, BACK LINE, ILUMINACIÓN Y TÉCNICOS DE SONIDO Y LUCES PROGRAMAS JAM SESION, RAINBOW FEST Y PRODUCCIÓN AUDITORIO JOVEN", por la cantidad de 12.190 € más 2.559,90 € de IVA, a MIGUEL ANGEL SARRIA GARCÍA DE SAN MIGUEL.

**5º.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.